



07 ABR 2015

PROYECTO DECLARACIÓN N°

-CM-15

791 - 15

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL Y EDUCATIVO EL VII COLOQUIO ANUAL "DIVERSIDAD EN CIENCIAS-CIENCIAS DIVERSAS" Y EL IV TALLER BINACIONAL ARGENTINO-CHILENO

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10

Solicitud de Declaración de Interés

Gacetilla informativa del evento

FUNDAMENTOS

Que el Coloquio Anual congrega anualmente a científicos de diferentes disciplinas para poder comprender cómo se está investigando la biodiversidad y la cultura en cada una de ellas. Cada año el Coloquio presenta una variedad de casos presentes y pasados en relación con una temática en particular, en el presente año el **VII Coloquio** se desarrollará acerca de la Integración de perspectivas en Ciencias Sociales binacionales, como preámbulo de reflexión para el debate que se realizará en el IV Taller Binacional Argentino-Chileno Araucanía-Norpatagonia: Cultura y Espacio.

Que el **IV Taller Binacional Argentino-Chileno Araucanía-Norpatagonia: Cultura y Espacio**, se propone establecer una matriz teórica común para el análisis, la sistematización y la ampliación de la información disponible acerca de la dinámica regional del corredor Norpatagonia-Araucanía en clave de la larga duración e interdisciplinariedad.

Que este evento congrega anualmente a científicos de diferentes disciplinas para poder comprender cómo se está investigando la biodiversidad y la cultura en cada una de ellas. Intenta explorar desde las diferencias genéticas a nivel de especie que determinan su propia singularidad como la de cada uno de los individuos que la integran, hasta la diversidad biológica intra e inter ecosistemas. Esto nos permite comprender las interacciones particulares entre los seres vivos, entre ellos, los humanos, en el medio ambiente en el que interactúan. Para cumplir este objetivo, cada año el Coloquio presenta una variedad de casos presentes y pasados en relación con una temática en particular. Se discute así ejemplos de cómo afectan los pulsos y cambios ambientales en las relaciones inter y intra específicas en distintos ecosistemas y su interrelación con poblaciones humanas. Esto abarca un abanico que va desde la pérdida y la sobreexplotación de hábitats, el efecto que causan especies invasoras y humanos en determinados ecosistemas y los cambios en los patrones migratorios y sus efectos en la distribución de las especies animales, vegetales y, por consecuencia los cambios en diferentes pautas, conductas, subsistencia y creencias de las poblaciones humanas.



Es nuestro interés académico-docente mostrar a los alumnos la necesidad de formarse en estas tendencias recientes, cada vez más fuerte en los principales centros de investigación centrales.

VII Coloquio Anual "Diversidad en Ciencias-Ciencias Diversas":

Integración de Perspectivas en Ciencias Sociales Binacionales

Reuniones Asociadas

IV Taller Binacional Argentino-Chileno Araucanía-Norpatagonia:

Cultura y Espacio

1o Encuentro binacional de articulación curricular de posgrado

Programa

Lunes 20 de abril de 2015

15:00 hs Recepción de los participantes

16:00 Acto de Apertura

Conferencia abierta al público en general: El desafío en la interpretación del desarrollo

17:30 Mesa redonda. El espacio binacional y los límites de los discursos nacionales Debate y Plenario

Martes 21 de Abril de 2015

9:30 Mesa redonda: Las prácticas culturales desde la perspectiva binacional

11:00: café

11:30 Presentación del Libro del III Taller Binacional "Araucanía-Norpatagonia: Discursos y representaciones de la materialidad" Debate

13:00- 15:00 receso

15:00 Mesa redonda: Prácticas económicas compartidas en los territorios cordilleranos

Plenario

17:00 café

17:30 Conferencia

Dinámicas de desarrollo en la Patagonia argentino-chilena, en perspectiva comparada.

Miércoles 22 de Abril de 2015

Primera jornada de trabajo interno entre participantes del IV Taller Binacional

22 de abril de 2015.

Sesión Matutina:

08:30-11:00 hs. Debate del eje: Circuitos, relaciones y prácticas políticas y económicas

11:00 café

11:30- 13:00 hs. Debate del eje: Relaciones sociedad-naturaleza; hábitat y construcción del paisaje.

13:00 - 15:00 Receso

15:00 - 17:30 Reunión de revisión de propuestas de posgrado y articulación de la perspectiva binacional.

17:30 café



Concejo Municipal

Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
(Ordenanza 1421-CM-2004)

18:00 - 19:30. Propuestas de articulación interinstitucional de programas de posgrado

Jueves 23 de abril de 2015

Segunda jornada de trabajo interno entre participantes del IV Taller Binacional

8:30-11 hs. Debate del eje: Movilidad humana, territorios e itinerarios.

11:00 café

11:30- 13 hs. Debate del eje: Prácticas culturales y expresiones materiales


13:00.- 15:00 Receso

15:00 - 17:30 hs. Preguntas compartidas y perspectivas diferenciadas, hacia un camino de reflexiones interdisciplinar y transnacional

17:30 café

18:00- 19:00 hs. Cierre del Encuentro. Conclusiones finales

En virtud de lo anteriormente expuesto, entendemos importante que el Estado Municipal brinde su apoyo, declarando de interés municipal dicho coloquio.



RAMON CHIOCCONI
Presidente Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche

AUTORES: Presidente del Concejo Ramón Chioconni (FPV-PJ), Carlos Valeri (Frente Grande), Alejandro Ramos Mejía (FPV-PJ), Leandro Lescano (AFSP), Elena Welleschik (UCR), Mauro González (PvyC), Irma Haneck (S.U.R.)

INICIATIVA: Jose Luis Lanata

El proyecto original N° _____, fue aprobado en la sesión del día _____, según consta en el Acta N° _____. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

SANCIONA CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN

Art. 1°)	Se declara de interés municipal y educativo el VII Coloquio Anual "Diversidad en Ciencias-Ciencias Diversas" y el IV Taller Binacional Argentino-Chileno Araucanía-Norpatagonia a realizarse del 20 al 24 de Abril del corriente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche.
Art. 2°)	La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
Art. 3°)	Comuníquese. Dése a publicidad. Tómesese razón. Cumplido, archívese.